

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2 DE LA COMPANIA AUDITORES  
3 Y CONSULTORES BANCRES CIA

4 LTDA -----

5 CUANTIA: (S/ 175.000,00) ---

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del  
7 mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante mí Abogado  
8 MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,  
9 comparece la Compañía **AUDITORES Y CONSULTORES BANCRES CIA**

10 **LTDA**, representada por su Gerente General el señor **Carlos Bejar**  
11 **Morales**, según nombramiento que se acompaña y manda agregar, quien

12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, de  
13 profesión Ingeniero, Mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
14 Guayaquil, a quien de conocer dey fé, capaz para obligarse y contratar, el  
15 mismo que comparece a la celebración de esta escritura pública de cesion  
16 de participaciones, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a  
17 la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me  
18 presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

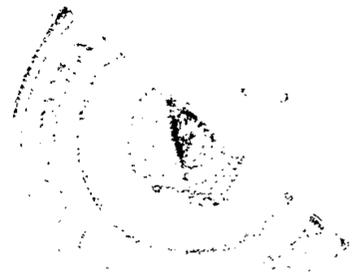
19 Registro de Escrituras Publicas a su cargo sirvase incorporar una en la  
20 cual conste la cesion de participaciones de la compañía de  
21 responsabilidad limitada AUDITORES Y CONSULTORES BANCRES CIA

22 LTDA, la misma que se celebros al tenor de las siguientes  
23 clausulas: PRIMERA INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de

24 la presente escritura publica las siguientes personas a) Angel Leon  
25 Flozo; y, b) Vicente Quinteros Almoche, quienes intervienen para los  
26 efectos determinados en la clausula tercera. SEGUNDA:

27 ANTECEDENTES.- a) La compañía AUDITORES Y CONSULTORES BANCRES  
28 CIA LTDA, se constituyo mediante escritura publica celebrada ante la





1 Notario, Vigésimo Primero, del canton Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete  
2 , el veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis,  
3 quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve  
4 enero de mil novecientos ochenta y siete de fojas dos mil setecientos  
5 cuarenta a dos mil setecientos cincuenta y ocho del Registro Mercantil y  
6 anotada bajo el numero seiscientos cincuenta y cuatro del repertorio; b) La  
7 Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veintidos de  
8 noviembre de mil novecientos noventa y uno, resolvió sobre la cesion de  
9 participaciones sociales efectuadas por Angel Leon Plaza a favor de  
10 Vicente Quinteros Almache proporciones que se indican en dicho acta

11 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes  
12 expuestos y en virtud de que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el  
13 articulo 115 de la Ley de Compañias, el señor Angel Leon Plaza cede las  
14 ciento setenta y cinco participaciones de su propiedad a favor de Vicente  
15 Quinteros Almache. Anteponga y agregue usted señor Notario las demas  
16 formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento ACTA  
17 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
18 COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AUDITORES Y CONSULTORES  
19 BANCRES CIA. LTDA. En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos dias del mes  
20 de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas se reunen  
21 en el local social de la compañía ubicado en el kilometro catorce y medio  
22 via a Doule se reunen los socios de la compañía señores Lorenzo Crespin  
23 Roca, por sus propios derechos, propietario de ciento setenta y cinco  
24 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada  
25 una; Ernesto Vernaza Trujillo, por sus propios derechos, propietario de  
26 ciento setenta y cinco participaciones, iguales acumulativas e  
27 indivisibles, de un mil sucres cada una; Carlos Bejar Morales, por sus  
28 propios derechos, propietario de ciento setenta y cinco participaciones,

125

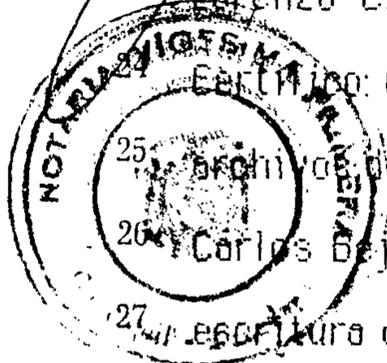
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 iguales acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una; y, Angel  
2 Leon Plaza, por sus propios derechos, propietario de ciento setenta y cinco  
3 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un mil sucres  
4 cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital  
5 suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse  
6 en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad  
7 con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de  
8 Compañías y con el fin de tratar sobre el punto unico del orden del dia:  
9 **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesion de**  
10 **participaciones e ingreso de un nuevo socio.** Actua como Presidente  
11 de esta sesion el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo, y como secretario el Ing.  
12 Carlos Bejar Morales. El presidente dispone que secretaria constate el  
13 quorum reglamentario hecho lo cual el Presidente pone a consideracion el  
14 punto unico del orden del dia a tratarse cual es Conocer y resolver sobre a  
15 cesion de participaciones e ingreso de un nuevo socio, toma la palabra el  
16 señor Angel Leon Plaza, e indica su deseo de transferir las ciento setenta y  
17 cinco participaciones de su propiedad a favor de Vicente Quinteros  
18 Almache. Los socios presentes deliberan al respecto y aprueban por  
19 unanimidad el ingreso de los nuevos socios así como las transferencias  
20 efectuadas. No habiendo otro asunto que tratar se procede a redactar la  
21 presente acta la misma que una vez leida es aprobada por todos los socios  
22 quienes para constancia firman al calce.- f) Ernesto Vernaza Trujillo.- f).-  
23 Lorenzo Crespin Roca f).- Angel Leon Plaza.- f) Carlos Bejar Morales.  
24 **Escritura:** Que el texto que antecede es igual a su original que reposa en los  
25 archivos de la compañía y a los cuales me remitire en caso necesario.- Ing.  
26 Carlos Bejar Morales, Gerente General Secretario de la Junta. Leida esta  
27 escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes  
28 quienes la aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican y firman en



1 unidad de acto conmigo el Notario.- Day fé.-

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Signature]*  
ANGEL LEON PLAZA

C.I. 09 00333486

C.V. 123-055

*[Signature]*  
VICENTE QUINTEROS ALMACHE

C.I. 090588168-6

C.V. 032-073

*[Signature]*  
ABOG. MARCOS DIAZ CABRERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CABRERA  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



CRITICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de Cesión de Participaciones que contiene esta escritura a foja 2.715 del registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos noventa y uno.-El registrador Mercantil

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil  
15 Octubre 92

